



INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2025/GCR_01/000036

Modificaciones presupuestarias

Expediente

Nº expediente: 2025/GCR_01/000036 **Título:** MC 50/2025. GENERACIÓN DE CRÉDITO. LIQ EI 09/2025. MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2025

Fecha de alta: 13/10/2025 13:00:56 **Fase actual:** GCR_01_FINALIZADO

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Org. que envía: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Observaciones: INT/D/25/1047

Evolución

Fase: **EXPEDIENTE FINALIZADO**
Transición: **FINALIZAR EXPEDIENTE**
Desde: 20/10/2025 07:49:59 Hasta: -
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 13/10/2025 13:11:33 Hasta: 20/10/2025 07:49:59
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 13/10/2025 13:00:56 Hasta: 13/10/2025 13:11:33
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	INT_D_25_1047_IND.doc	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	06 CGI OP 225101622.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	05 APRII OP 125100065.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_04T3TES_fr a01944.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	03 INFORME DE INTERVENCIÓN MC 50_2025.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	02 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO MC 50_2025.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	01 LIQUIDACION 09_2025 PRESENTADA POR LA	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO



INFORME DE TRAZABILIDAD
Expediente 2025/GCR_01/000036

Modificaciones presupuestarias

CONCESIONARIA..PDF

[** Este documento no es un pdf **]

CGI		UMBRETE					
C. Operación :2/00/060/0		CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS					
Nº Operación : 225101622		Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2025		Fecha : 16/10/2025		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2025/GCR_01/000036	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		9.817,42		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
25		32110	47910		0	9.817,42	
Nº Aplicaciones 1				Importe Total		9.817,42	
Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
				Importe Total		0,00	
				Importe Liquidado		9.817,42	
Importe en Letras : NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS							
Explicación : MC 50/2025. GENERACIÓN DE CRÉDITO. LIQ EI 09/2025.							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE		N.I.F.	
Fecha: 16/10/2025		Fecha: 16/10/2025		Fecha: 16/10/2025		Fecha:	
Fecha de Impresión: 16/10/2025 18:33:56							

Código Seguro de Verificación	IV7QUK23FU457JH6AA4Q4JQWCI	Fecha	17/10/2025 14:14:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUK23FU457JH6AA4Q4JQWCI	Página	1/1

APRIL	UMBRETE						
C. Operación : 1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS Nº Operación : 125100065 Nº Orden : Nº Pago : Área :							
Ejercicio : 2025 Fecha : 16/10/2025 Nº Operación Anulada : Expediente : 2025/GCR_01/000036		F. Orden : F. Pago : Factura :					
Registro FACE:							
Tercero : Endosatario : Banco Tercero : C.C. : Tipo de Pago : Forma de Pago : Caja o Banco Pagador : C.C. : Importe Total : 9.817,42 Base I.V.A. : 0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00							
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
25			45030			9.817,42	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total	9.817,42	
Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
Importe Total						0,00	
Importe Liquidado						9.817,42	
Importe en Letras : NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS							
Explicación : MC 50/2025. GENERACIÓN DE CRÉDITO. LIQ EI 09/2025.							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE		N.I.F.	
Fecha: 16/10/2025		Fecha: 16/10/2025		Fecha: 16/10/2025		Fecha:	
Fecha de Impresión: 16/10/2025 18:31:21							

Código Seguro de Verificación	IV7QUK22ZE02JZBLWTVF7YDCIA	Fecha	17/10/2025 14:14:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUK22ZE02JZBLWTVF7YDCIA	Página	1/1



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1696/2025

Fecha Resolución: 16/10/2025

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 50/2025. CGI. PLAZAS CONCERTADAS ESCUELA INFANTIL SEPTIEMBRE 2025

La concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva ha comunicado el importe en concepto de compensación por las cantidades que dejan de abonar las familias sobre los precios de los servicios que disfrutan como consecuencia de la gratuidad y de las bonificaciones articuladas a través del Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil correspondiente al mes de septiembre de 2025 que debe liquidar y transferir a este Ayuntamiento la Junta de Andalucía y que asciende al importe de 9.817,42 €.

Considerando que según informa la Intervención, el expediente de modificación presupuestaria núm. 28/2025 se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y 40, 41 y 42 del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Mediante Resolución de la Alcaldía 720/23, de 19 de junio, se efectuó a favor del Primer Teniente de Alcalde, la delegación genérica de las competencias en materia de economía y hacienda abarcando tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes, y la de gestionarlos en general, incluyendo la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros. Esta delegación comprende las facultades atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 40 y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos 50/2025 mediante la Generación de Créditos por un importe total de 9.817,42 euros financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONA L	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	9.817,42 €

Código Seguro De Verificación:	25kpycXGN0cQRceQu12UTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	16/10/2025 11:38:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/25kpycXGN0cQRceQu12UTA==		



TOTAL GASTOS GENERADOS	9.817,42 €
-------------------------------	-------------------

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	9.817,42 €
TOTAL		9.817,42 €

Segundo.- Crear las partidas necesarias en el Presupuesto si las mismas no existiesen a la fecha.

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	25kpycXGN0cQRceQu12UTA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	16/10/2025 11:38:53	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/25kpycXGN0cQRceQu12UTA==			

INFORME DE INTERVENCIÓN

La Interventora que suscribe, de conformidad con los artículos 213 al 223 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 90 y ss. del R.D. 500/90, en concordancia con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en lo sucesivo, TRLRHL), sobre Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda para Modificación de Créditos por Generación de Ingresos de fecha 14 de octubre de 2025, con número de modificación presupuestaria 50/2025, expediente 2025/GCR_01/000036, emite el siguiente

INFORME:

Fundamentos de hecho:

La modificación propuesta es la siguiente:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	9.817,42 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			9.817,42 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	9.817,42 €
TOTAL		9.817,42 €

Fundamentos de derecho:

De conformidad con el art. 177 del texto refundido de la L.R.H.L aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004; arts. 34, 35, 36, 37 y 38 del R.D. 500/90 y base de ejecución número 12 del Presupuesto en vigor, así como vista la consignación actual en las partidas de ingresos y gastos correspondientes, el expediente se informa favorablemente, habiéndose recibido con fecha de 10 de octubre de 2025 comunicado de la concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva del importe correspondiente al mes de septiembre de 2025, 9.817,42 euros, por las

Código Seguro de Verificación	IV7QUDDTKFWCLSZDCD4A4QQPMU	Fecha	14/10/2025 14:33:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUDDTKFWCLSZDCD4A4QQPMU	Página	1/2



plazas subvencionadas en la Escuela Infantil Maestra Araceli Silva.

Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de estabilidad presupuestaria, ni respecto de la regla de gasto.

En Umbrete, a la fecha de la firma.

VºBº, EL CONCEJAL DELEGADO,

LA INTERVENTORA,

Código Seguro de Verificación	IV7QUDDTKFWCLSZDCD4A4QQPMU	Fecha	14/10/2025 14:33:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUDDTKFWCLSZDCD4A4QQPMU	Página	2/2



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

De conformidad con la base de ejecución número 11 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	9.817,42 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			9.817,42 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	9.817,42 €
TOTAL		9.817,42 €

Por los siguientes motivos:

Dotar de consignación presupuestaria suficiente la partida correspondiente como consecuencia de haberse comunicado por la concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva el importe que en concepto de compensación por las cantidades que dejan de abonar las familias sobre los precios de los servicios que disfrutaban como consecuencia de la gratuidad y de las bonificaciones articuladas a través del Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil correspondiente al mes de septiembre de 2025, por importe de 9.817,42 euros.

En Umbrete, a fecha de la firma.

El Concejal Delegado de Hacienda,

Código Seguro de Verificación	IV7QU7KTKD4OXS4PAD7FIUBD6M	Fecha	14/10/2025 12:55:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QU7KTKD4OXS4PAD7FIUBD6M	Página	1/1





**MOM EDUCATIONAL SERVICES SL.
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL ARACELI DE SILVA
LIQUIDACIÓN SEPTIEMBRE DEL 2025**

Umbrete a 10 de septiembre del 2025

Se informa al Ayuntamiento de Umbrete de los datos económicos y de la ocupación durante el mes cerrado y que se indica en el encabezado.

Para ello lo exponemos en el siguiente recuadro:

Concepto	Totales
Aportación por bonificaciones de la JJAA	9.817,42€

Una vez expuestos los datos, sale un saldo a abonar por el Ayuntamiento por un porte de:

9.817,42 €

A este documento se adjunta la liquidación, que aporta la Junta de Andalucía, donde se podrá comprobar los datos expuestos en la tabla anterior.



Macarena Ortega Mancebo
Mom Educational Services SL..